

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 8219-OC

Señor (es): SERVICIOS GASTRONOMICOS ELEVEN RESTO BAR SPA

Rut: 76.802.159-7

Providencia, 23/04/2021

Dirección: AV VITACURA 9275

Cargo Contable: 82031 COLEGIO EL VERGEL (82031)

Código Presupuestario: 5152204012

Cargo Prog: 1/8002426 SEP COVID 2021

Codiciones de Pago c/factura: C/F 30 DIAS

N° Solicitud: 14 - 82031

Fecha de creación: 23/04/2021 -- Fecha de despacho: 30/04/2021

N° Pedido 6954

Datos Entrega: Atención Sr. ANA MARIA TAMAYO

Teléfono: 222055327

Dirección de despacho: AV LOS LEONES 1758 - PROVIDENCIA			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
7	ALCOHOL GEL 5 LT	16.900,00	118.300
6	AMONIO CUATERNARIO 5 LITROS	7.900,00	47.400
6	TERMOMETRO CORPORAL INFRA-ROJO LASER, CON ACCESORIOS	12.900,00	77.400
3	OVEROL COVERRAL 55 GR (PAQUETES DE 5 UDS)	3.000,00	9.000
	SEGUN COTIZACION 6089		III
	Jele Dep Son President III.		
	Son: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	NETO	252.100
	<i>c</i>	DESCUENTO	
VI.	Observación: SEP COVID /OC8219 - PEDIDO 6954 - ART DE ASEO	CARGO	Aller School and Company of the Comp
V°B° Dirección		NETO FINAL	252.100
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	I.V.A	47.899
	reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	299.999

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Educac Director de Area/Secretario General

DE DE

PROVIDEN

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o serviçio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copià de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: RB") Pagina: 1 de 1